

PROTOCOLO DE ACTUACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS

INTRODUCCION

Con el objetivo de contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, la Empresa LADA XXI ha organizado el programa “ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SEGURAS”. Con el cual ofrece a los menores un recurso que les permite disfrutar de unas actividades de ocio saludable y la posibilidad de convivir y relacionarse con otros menores de forma segura.

No obstante teniendo en cuenta las características de la población destinataria, menores de 3 a 12 años y el tipo de actividades que se van a realizar, es necesario establecer unas medidas de prevención y seguridad, que a continuación se describen en este protocolo.

1. ACCESO Y SALIDA DEL CENTRO

Entrada

- Los acompañantes no podrán acceder al interior del recinto, dejarán al menor a cargo de el monitor/a de recepción.
- Con el objetivo de evitar aglomeraciones, se escalonará el acceso de los menores.
- Se desinfectará la suela de los zapatos de toda persona que acceda al interior del recinto.
- Se procederá a la toma de temperatura y al lavado de manos con solución de gel hidroalcohólico, previo a entrar al centro.

Salida

- Los familiares no podrán acceder al interior del recinto, será el monitor/a quien acompañe a los participantes hasta la salida.
- Para evitar aglomeraciones la salida de grupos se realizara de manera ordenada y escalonada.

2. ORGANIZACIÓN INTERNA ACTIVIDADES

Grupos

- Se organizarán en grupos pequeños; 8 participantes y un monitor para menores de infantil y 10 participantes y un monitor para primaria.

Aulas y espacios de convivencia

- Uso de mascarilla de todos los participantes durante la realización de la actividad.
- Se ventilará continuamente el aula mediante la apertura de ventanas y puertas.
- Se procurará mantener espacio social siempre que sea posible entre los menores, marcando el distanciamiento necesario.
- Se promoverán actividades con materiales individualizados, y la adopción de un horario de higiene frecuente de manos. Se proporcionará un lote de material individual y por grupo. Lavado de manos al entrar y finalizar la actividad.
- En cada grupo se dispondrá de un bote de jabón de manos, un bote de gel hidroalcohólico, un rollo grande de papel para secar y un espray con producto desinfectante.
- Serán prioritarias las actividades en espacios al aire libre, como los patios. Se asignará a cada grupo una zona determinada para evitar aglomeraciones.
- Se desinfectarán los elementos y materiales que se utilicen (balón, raquetas...)

3. ACTUACIONES EN CASO DE SOSPECHA DE SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19.

Participantes:

- Cuando un participante inicie síntomas (tos, fiebre, diarrea u otras manifestaciones que sugieran la enfermedad) y sea detectado por el monitor/a, se procederá a su aislamiento en un espacio separado.
- Se avisará a la familia, que deberá recoger al menor a la mayor brevedad y contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid, para que se evalúe su caso. El participante no podrá reincorporarse al centro hasta que no aporte certificado médico correspondiente. Una vez la persona salga de la sala de aislamiento se deberán limpiar las superficies y ventilar adecuadamente.
- Uno de los dos monitores/as a cargo, elaborará un informe detallando las personas y espacios con los que la persona ha estado en contacto, para facilitar la trazabilidad en caso de que se confirmara la sospecha.
- El personal de limpieza procederá desinfectar todas las superficies posibles de inmediato.

Personal:

- En caso de que un monitor/a o coordinador inicien síntomas, se retirarán también a un espacio separado. No abandonarán el centro, sino que contactarán con su centro de salud, o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma, COVID-19 900 102 111, y seguirán sus instrucciones.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se desinfectará todo el material utilizado así como los diferentes espacios al finalizar cada actividad.

5. ACTUACIONES ESPECIFICAS POR ACTIVIDAD

“LOS PRIMEROS DEL COLE”

- A la entrada se realizará un registro, control de temperatura y desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Al igual que en todo espacio se aplicará el uso de mascarilla a todos los participantes y trabajadores durante el desarrollo de la actividad, exceptuando en el momento del desayuno.
- Se asignará un sitio fijo en el comedor a cada niño/a garantizando la distancia de seguridad entre todos los participantes.
- Se limitará las movilizaciones dentro del comedor para evitar aglomeraciones, con lo cual serán los monitores/as quienes acudan al sitio del niño/a si este lo necesita.
- Todos aquellos materiales, utensilios o elementos utilizados durante el desarrollo de la actividad se limpiará y desinfectará, para su uso posterior.
- Los utensilios a utilizar como cucharas, vasos u otros recipientes serán de un solo uso, y no se podrá compartir.
- Al finalizar la actividad, se procederá al lavado de manos
- La salida del comedor será de manera escalonada y ordenada.

LUDOTECA

- A la entrada se realizará un registro, control de temperatura y desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Al igual que en todo espacio se aplicará el uso de mascarilla a todos los participantes y trabajadores durante el desarrollo de la actividad.

- Se limitará las movilizaciones dentro del espacio para evitar aglomeraciones, con lo cual serán los monitores/as quienes acudan al sitio del niño/a si este lo necesita.
- Se promoverán actividades con materiales individualizados. Se proporcionará un lote de material individual (pinturas, rotuladores, pegamento...). Evitando el uso compartido de los mismos.
- Se creará pequeños grupos fijos de convivencia teniendo en cuenta afinidad y edades, con la finalidad de que cada grupo según sus intereses y necesidades desarrollen juntos las actividades que deseen en la zona destinada para ello. Zonas como “hacemos los deberes”, zona de lectura, zona de juego interpretativo...
- Todos materiales o utensilios utilizados durante el desarrollo de la actividad se limpiará y desinfectará, para su uso posterior.

6. MARCO JURÍDICO Y FUENTES UTILIZADAS.

Este protocolo está basado en:

- Las recomendaciones de la OMS para los Centros Escolares.
- PLAN ESTRATÉGICO DE ENFERMERÍA ESCOLAR PARA LA PREVENCIÓN COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar.
- GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID- 19, de la Comunidad de Madrid.
- Recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil, de 17 de junio de 2020.